

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
IAV/RPMM /MVB/jdr. -

URGENTE

DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

4438

27 SEP. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 4372-100-SE23 de fecha 06.06.2023.
5. La Factura N°427 de "COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA" de fecha 24.08.2023, por un monto de \$ 35.999.999.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1º. **DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:**

- **1 CARRO DE ARRASTRE**

2º. **La especie señalada corresponde a 1 CARRO DE ARRASTRE requerimiento solicitado por MOVILIZACION y para el DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION. Cargo Cta. 141-05-01-000-000-000 "Vehículos Terrestres"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



C. ILSE ANANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Movilización
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario